



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00607640- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las RD 194/2024, 1657/2024, 1586/2025 y 435/2026, que designan a los integrantes actuales del Comité Editorial de la revista "E+E: Estudios de Extensión en Humanidades" de la Secretaría de Extensión de la FFyH para el período 2024-2026; y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones de las resoluciones antes citadas, tienen vencimiento el 30 de junio de 2026 y que es necesario continuar con las actividades que el comité lleva adelante;

Que se han producido modificaciones en la composición del comité editorial.

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a Liliana V. Pereyra, DNI: 20074576 como directora de la Revista de Extensión en Humanidades E+E, desde el día de la fecha y mientras cumpla funciones como secretaria de extensión de la Facultad, es decir, hasta el 31 de julio de 2028.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a Eduardo Mattio, DNI: 20804412; Carla Eleonora Pedrazzani, DNI: 31558970; Flavia Romero, DNI: 30125676; Sofía De Mauro, DNI: 32682712, Julia Monge, DNI: 32185308; Ana Belén Caminos, DNI: 35564524; César Marchesino, DNI: 21754340; María Angélica Bella, DNI: 30473904; Agustín Liarte Tiloca, DNI: 31947949; Tito Villanueva, DNI: 33975548 e Ivana Reynoso, DNI: 24770390 para integrar el Comité Editorial de la Revista "E+E: Estudios de Extensión en Humanidades" desde el 1 de julio de 2026 y hasta el 30 de junio de 2028.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

